



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

23614 *Anuncio subhasta notarial en procediment de venda extrajudicial de finca hipotecaria.*

Anuncio subasta vivienda habitual.

DON JOSÉ IGNACIO FEIJOO JUARROS, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Baleares, con residencia en Lluçmajor, hago saber:

Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de BANCO MARE NOSTRUM, S.A, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA: NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE ORDEN.- Vivienda tipo B de planta baja del edificio III, con acceso por la escalera número tres de la calle siete. Tiene una superficie construida aproximada de ciento siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, más dieciséis metros nueve decímetros cuadrados de porche. ANEJO. El uso y aprovechamiento exclusivo de una zona ajardinada debidamente delimitada con la cual linda por la izquierda y fondo, cuya superficie aproximada es de setenta y cuatro metros cuadrados.

Cuota de copropiedad: noventa centésimas por ciento. Le es inherente el uso y aprovechamiento exclusivo de los siguientes aparcamiento y trastero: Aparcamiento de planta sótano, identificado con el número cincuenta y cuatro;

Trastero de planta sótano, identificado con el número siete con acceso a través de la escalera número tres del bloque III.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma Cuatro, al tomo 5193, libro 1036 de Lluçmajor, folio 173, finca número 43621, inscripción 6ª.

REFERENCIA CATASTRAL. 9067808DD7686N0049BJ.

Las bases de la subasta son las siguientes:

- 1.- La subasta ÚNICA tendrá lugar en mi Notaria, sita en la calle MARÍA ANTONIA SALVÁ, NÚMERO 50 BAJOS, ESQ. CALLE DRAGONERA, 07600, S'ARENAL (LLUCMAJOR), a las nueve horas treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil trece, al tipo del precio tasado en la escritura de préstamo hipotecario, que es la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 391.200).
- 2.- Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta (30) por ciento de dicho precio, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0487.2181.13.2000004137, sucursal número 2181 del Banco Mare Nostrum S.A., en esta ciudad, calle María Antonia Salvá, número 71.
- 3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a, 236-b del Reglamento Hipotecario, están de manifiesto en la Notaria de lunes a viernes laborables de las nueve horas a las trece horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.
- 4.- La subasta se efectuará en la forma que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley, 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera compatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

En Lluçmajor a treinta de noviembre de dos mil doce.

EL NOTARIO.





BOIB

Butlletí Oficial de les Illes Balears

Núm. 184

11 de desembre de 2012

Fascicle 65 - Sec. V. - Pàg. 12988

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2012/184/800546>

